



RESOLUCION No. 0143 - AD -83

Lima, 07 de marzo de 1983

Vista la solicitud de Registro N° 438 de la Federación Peruana de Fútbol solicitando autorización para la realización de actividades deportivas internacionales;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° 0667-81-ED de 16.6.81 se facultó al Instituto Peruano del Deporte para autorizar la realización de actividades deportivas internacionales en el país, así como para autorizar viajes de representaciones deportivas nacionales en el exterior;

Que, el Instituto Peruano del Deporte mediante Resolución N° 0349-AD-81 de 21.7.81 - estableció los requisitos básicos para otorgar la autorización de actividades deportivas de carácter internacional en el país, así como para la participación de representaciones deportivas nacionales en el exterior;

Que la recurrente está solicitando autorización para la presentación en la ciudad de Arequipa de los integrantes del equipo de fútbol del Club "BOLIVAR" de La Paz-Bolivia para el día 27.02.83 para sostener un partido amistoso de fútbol con su similar el Club MELGAR FBC;

De acuerdo con lo informado por la Oficina de Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva; y,

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 37° del D.L. 20555; Decreto Legislativo - N° 135 y R.M. N° 0667-81-ED;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR la presentación, en vías de regularización, de los integrantes del equipo de fútbol del Club "BOLIVAR" de La Paz-Bolivia en la ciudad de Arequipa el día 27.02.83 para jugar un partido amistoso con el equipo de fútbol del Club Deportivo MELGAR FBC, de acuerdo a las condiciones estipuladas en el Contrato, que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO: TRANSCRIBASE la presente Resolución a la Federación Peruana de Fútbol para su conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese y comuníquese,

OAJ/83
MZP/emy
Exp. 438



VICTOR NAGARO BIANCHI
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte